

Doctores

TITO NOE PARRA MURILLO
tparra@lafrancol.com

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
INFO@REYES-ABOGADOS.COM

REFERENCIA:	Radicación PCT No.	12 029506
	Trámite:	11
	Evento:	1
	Actuación:	430
	Folios:	1

Oficio N°.
--- - 9003

Estimados señores

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el numeral 5.3.1. del Capítulo Quinto del Título I de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se les comunica que con el recurso interpuesto por la sociedad solicitante GENENTECH INC. se han presentado pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se les concede un término único de cinco (5) días para que, si lo estiman conveniente, hagan valer sus argumentaciones en relación con el recurso interpuesto y las pruebas allí aportadas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto el numeral 6.2, literal d) del Capítulo Sexto del Título Primero de la Circular Única.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de Notificaciones de Propiedad Industrial de fecha 04 AGO. 2015